



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **11281** /2017

ARICA, 03 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RAFAEL ADRIAN DELGADO TONNI**, de fecha 16 de junio del 2017; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONCLUSIÓN:

1.- Decreto Alcaldicio N°8334, de fechas 05 de junio del 2017 y el Memorándum N°440 de fecha 14 de junio del 2017, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don RAFAEL ADRIAN DELGADO TONNI, por concepto de Animador, realizado los días 16 y 17 de junio del 2017, en la Plaza Colón, de acuerdo al Programa denominado "Feria de los Idiomas 2017".

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 16 de junio del 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RAFAEL ADRIAN DELGADO TONNI**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HOHC/CCG/cop.-

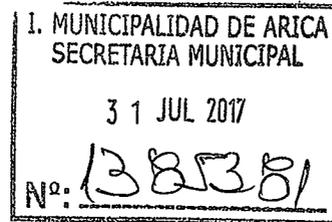


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ASESORIA JURIDICA

11281



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y Don RAFAEL ADRIAN DELGADO TONINI

En Arica, a 16 de Junio del 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y Don **RAFAEL ADRIAN DELGADO TONINI**, R.U.T. N° 15.000.586-8, con domicilio en Patricio Lynch N° 949, Depto. 226, Edificios Colectivo, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 8334, de fecha 05 de Junio del 2017 y Memorándum N° 440, de fecha 14 de Junio del 2017, de la Sección de Eventos, vienen en contratar los servicios a honorarios, de Don **RAFAEL ADRIAN DELGADO TONINI**, por concepto de Animador, a realizar el día 16 y 17 de Junio del 2017, a las 10:00 y 16:00 hrs., en Plaza Colón, de acuerdo al programa denominado "**Feria de los Idiomas 2017**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 133.333.- (Ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).**- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19790, de fecha 06 de Diciembre del 2016.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

RAFAEL ADRIAN DELGADO TONINI
R.U.T. 15.000.586-8

GER/HCHC/SI/FRD/ehc.
16/06/2017



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



Secretario 1